I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica

EL QUISCO. Noviembre 28 de 2011

Nº 2461 1 ESTA **ALCALDIA** DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;

3. D.A. Nº2104 de fecha 20.12.10, que adjudica Propuesta Pública denominada "Establecimientos Educacionales Beneficiados con Recursos en el Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar", Plan de Reparaciones Menores, Escuela Básica El Totoral, Adjudicación Nº 3693-25-LP10;

4. D.A. Nº110 de fecha 17.01.11, que aprueba Contratos de Ejecución de Obra suscrito con Don Javier Navarrete Artigas;

5. Acta de Recepción Provisoria del proyecto denominado Reparación Establecimiento Educacional Escuela Básica El Totoral, Comuna de El Quisco, de fecha 28.02.11, de la Dirección de Obras;

6. Factura N°OOl01 de fecha 18.04.11, de Don Javier Armando Navarrete Artigas;

7. Orden de Ingresos Municipales Nº111 de fecha 26.09.11,

8. Certificado N°129 de fecha 25.11.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;

9. Memorando N°224 de fecha 16.11.11, de Director de Obras Municipales;

10. D.A. Nº2409 de fecha 21.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: el cumplimiento de lo establecido en el contrato firmado por las partes y lo indicado en las Bases Administrativas Generales y Especiales del llamado a Propuesta Pública;

D E C R E T O :

I. Apruébese la cancelación de la Factura N°OIOl de fecha 18.04.11, por un total de $150.545 (Ciento cincuenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos), a Don Javier Armando Navarrete Artigas, RUT Nº por la obra denominada "Establecimientos Educacionales Beneficiados con Recursos en el Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar", Plan de Reparaciones Menores, Escuela Básica El Totoral, El Quisco", cuyo aporte se desglosa de la siguiente forma: la suma $120.436 (Ciento veinte mil cuatrocientos treinta y seis pesos) aporte Ministerio de Educación y $30.109 (Treinta mil ciento nueve pesos), aporte Municipal, correspondiente al 3º estado de pago y final.

II. Impútese el gasto municipal de este proyecto a la cuenta Asig. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Establecimientos Educacionales Beneficiados con Recursos en el Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar", Plan de Reparaciones Menores.

III. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", "Área Gestión Interna" Código INI 056041200243 del presupuesto municipal vigente

IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Secreduc, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Secreduc, Secpla, Finanzas, Tesrnu
Obras, Control, Jurídico, Archivo